



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, dieciséis (16) de mayo de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
RADICADO	05001 31 03 002 1998 00709 00
ASUNTO	INCORPORA INFORMACIÓN. REQUIERE MEMORIALISTA.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de la parte interesada, la información enviada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos (archivo 8), en razón al Oficio No. 236 del 28 de marzo de 2022 enviado a la entidad, donde indica que el oficio debe radicarse directamente por el interesado en la taquilla de la Oficina.

En razón a lo anterior, dicho oficio será enviado al Apoderado del demandado, al correo electrónico jjsierral@gmail.com; se **REQUIERE** al interesado, para que radique personalmente el Oficio No. 236 en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Santa Rosa de Osos.

NOTIFÍQUESE

5.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN

Se notifica el presente auto por **Estados Electrónicos** Nro. 074

Fijado hoy en la página de la rama judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/>

Medellín 17 de mayo de 2022

YESSICA ANDREA LASSO PARRA
SECRETARIA

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0a5d3c79801cddccdb4c1ec2ae5bffa83e5bc40a5bf6ab9b80c390edb89d7b9d

Documento generado en 16/05/2022 03:19:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>